



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO”

SEREMI MINVU, REGIÓN DE VALPARAÍSO

ID: 632-5-LE24

En cumplimiento al cronograma establecido en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública ID: 632-5-LE24 con fecha 9 de octubre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID: 632-5-LE24, destinada a contratar las **“OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO”** con fecha 24 de septiembre de 2024 se realizó la apertura electrónica de ofertas y la Comisión Evaluadora designada procede a iniciar el proceso evaluación según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenida en la Resolución Electrónica Exenta N° 2572 de fecha 10 de septiembre de 2024.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los evaluadores incurre en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84º, letra b, del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12º, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001 y está en conocimiento que no deben mantener conflictos de interés con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de la Ley N° 19.886, de acuerdo a las declaraciones simples.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con lo detallado a continuación:

RAZÓN SOCIAL	RUT	MONTO OFERTADO
MARIO BUSTAMANTE SOTO	10.220.420-4	\$29.944.588.-
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	76.199.986-9	\$30.892.995.-

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA ID: 632-5-LE24		MARIO BUSTAMANTE SOTO	DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA
OFERTA ADMINISTRATIVA	ANEXO 1A/B/C	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 5	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 6	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 7	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 8	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Seriedad de la Oferta	NO APLICA	NO APLICA
UNIÓN TEMPORAL PROVEEDORES		NO APLICA	NO APLICA

2.1. OBSERVACIONES:

Esta Comisión deja constancia que los oferentes, **Mario Bustamante Soto (MBS)**, RUT: 10.220.420-4 y **DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA (DVARQ)**, RUT: 76.199.986-9, presentaron todos los antecedentes y cumplen de aquel modo con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 1.5.1.-, 1.5.3.- y 1.5.4.- de las Bases de Licitación, por lo que sus ofertas se declaran admisibles y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

3. ACLARACIONES DE OFERTA

De acuerdo con lo indicado en el punto 1.8.4.-, "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas y como medida para mejor resolver, la comisión evaluadora requirió a los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros cuyo detalle se inserta a continuación:

Oferente: DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA (DVARQ), RUT: 76.199.986-9:

PREGUNTA / 02-10-2024	RESPUESTA / 04-10-2024
Se solicita Certificado de Registro Nacional de Contratistas actualizado	Buenas tardes adjunto Certificado de contratista actualizado Saludos Cordiales

4. EVALUACIÓN

La evaluación de los antecedentes de los oferentes se realizará de acuerdo con los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:



4.1. OFERTA TÉCNICA (máximo 65% del puntaje total):

El criterio Oferta Técnica se evaluará considerando los siguientes cuatro sub-factores, de acuerdo con la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.1.1. Experiencia del Oferente (máximo 20% del puntaje total):

La evaluación la experiencia de los oferentes se realizará de acuerdo con los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del punto 1.8.3.1.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y lo informado por los oferentes en el Anexo 5 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

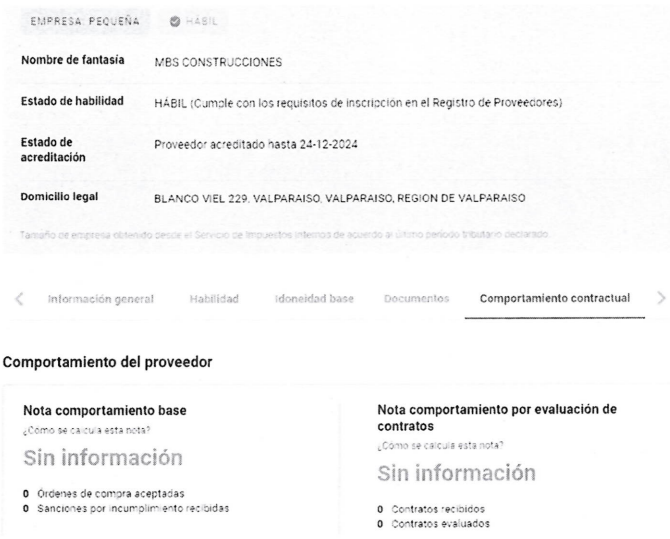
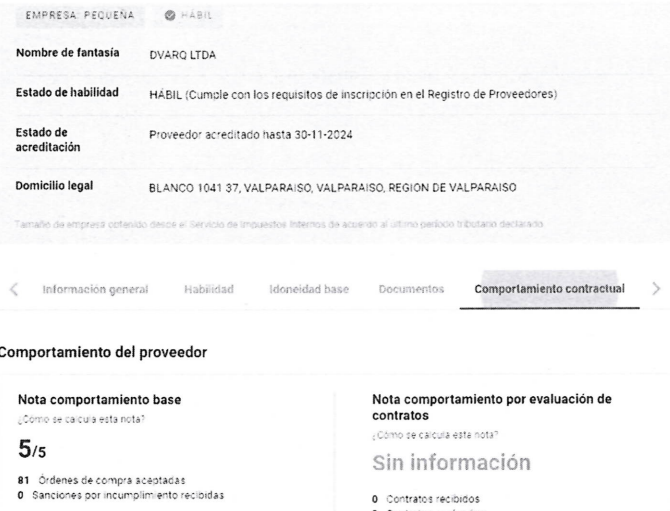
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS/ DOCUMENTOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Experiencia de los Oferentes	0	0 puntos	20%
	1	10	
	Entre 2 y 4	20	
	5	30	
	6	40	
	7	50	
	8	60	
	9	70	
	10	80	
	11	90	
	12 y más	100	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	Acredita 6 contratos con los siguientes mandantes: SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO (comuna de Limache). Si bien el oferente declara más trabajos en el Anexo 5 de oferta, no cumple con acreditarlos en los términos establecidos en la letra a.1 del punto 1.8.3.1 de las Bases Administrativas.	40 puntos	8,00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	Acredita más de 12 contratos con los siguientes mandantes: SERVICIO NACIONAL DE SALUD HOSPITAL CARLOS VAN BUREN; UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA -3-; SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS CAMARA DE DIPUTADOS -5-; CORPORACION MUNICIPAL VINA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL; SENADO DE LA REPUBLICA -5-; JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; HOSPITAL DE QUILPUE; CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	100 puntos	20,00%

4.1.2. Comportamiento Contractual Anterior (máximo 10% del puntaje total)

La evaluación del comportamiento contractual anterior se realizará de acuerdo con los dos sub-factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del punto 1.8.3.1.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

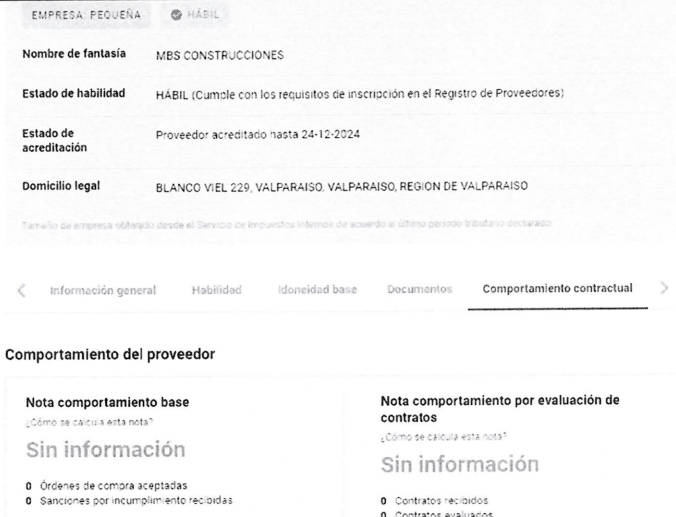
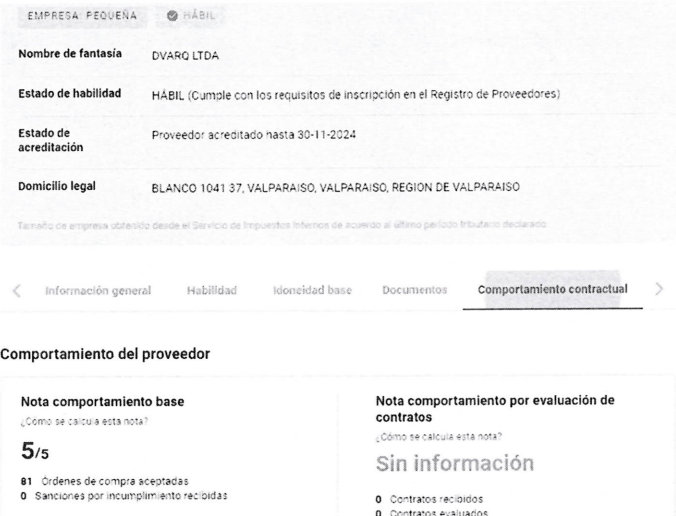
4.1.2.1. Porcentaje de Evaluación Ficha Portal (máximo 5% del puntaje total):

DESCRIPCIÓN	NOTA EN PORTAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Comportamiento Contractual Anterior	Nota 5	100 puntos	5%
	Nota entre 4,9 y 4,99	80 puntos	
	Nota entre 4,5 y 4,89	60 puntos	
	Nota entre 4,0 y 4,49	40 puntos	
	Nota entre 3,0 y 3,99	20 puntos	
	Nota inferior a 3,0	0 puntos	

<p>MARIO BUSTAMANTE SOTO</p>	<p>A través de la revisión de la ficha del proveedor publicada en Mercado Público, con fecha 09.10.2024, se acredita que no tiene menos de la nota máxima en el comportamiento base contractual, siendo este de nota de 5::</p> 	<p>100 puntos</p>	<p>5,00%</p>
<p>DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA</p>	<p>A través de la revisión de la ficha del proveedor publicada en Mercado Público, con fecha 09.10.2024, se acredita que tiene una nota de comportamiento base contractual de 5:</p> 	<p>100 puntos</p>	<p>5,00%</p>

4.1.2.2. Sanciones recibidas (máximo 5% del puntaje total):

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE		PONDERACIÓN
		NO	SI	
Sanciones Recibidas	Si los oferentes han recibido sanciones por incumplimiento en relación con cualquier proceso de contratación pública	NO	100 puntos	5%
		SI	0 puntos	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	No posee sanciones por incumplimiento contractual es su ficha de proveedor en Mercado Público	NO	100 puntos	5,00%

				
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	<p>No posee sanciones por incumplimiento contractual es su ficha de proveedor en Mercado Público</p> 	NO	100 puntos	5,00%

4.1.3. Plazo de Implementación y Ejecución de los trabajos (máximo 15% del puntaje total)

La evaluación de plazo y ejecución se realizará de acuerdo con los dos sub-factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del punto 1.8.3.1.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, y a lo informado por los oferentes a través del Anexo 7, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

4.1.3.1. Plazo de Implementación de los trabajos (máximo 5% del puntaje total):

DESCRIPCIÓN	PLAZO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Cantidad de días en que el oferente implementará los trabajos luego de notificar la Resolución (no debe ser superior a cinco días corridos)	Al día siguiente de la notificación de la Resolución que aprueba el contrato	100 puntos	5%
	Al segundo día corrido posterior a la notificación de la Resolución que aprueba el contrato	80 puntos	
	Al tercer día corrido posterior a la notificación de la Resolución que aprueba el contrato	60 puntos	
	Al cuarto día corrido posterior a la notificación de la Resolución que aprueba el contrato	40 puntos	
	Al quinto día corrido posterior a la notificación de la Resolución que aprueba el contrato	20 puntos	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	El oferente declara como plazo de implementación de los trabajos al cuarto día corrido posterior a la notificación de la Resolución	40 puntos	2,00%

DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	El oferente declara como plazo de implementación de los trabajos al día siguiente de la notificación de la Resolución	100 puntos	5,00%
------------------------------------	--	------------	--------------

4.1.3.2. Plazo de ejecución de los trabajos (máximo 10% del puntaje total):

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Cantidad de días en que el oferente ejecutará los trabajos	$C = [(menor\ plazo\ de\ implementación\ ofertado / plazo\ de\ implementación\ de\ la\ oferta\ a\ evaluar) * 100]$.	100 puntos	10%
MARIO BUSTAMANTE SOTO	Cantidad de días= 37 $C = [(30/37) * 100]=81$	81 puntos	8,11%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	Cantidad de días= 30 $C = [(30/30) * 100]=100$	100 puntos	10,00%

4.1.4. Servicio de Garantía o Postventa por los trabajos realizados (máximo 20% del puntaje total)

La evaluación del servicio de garantía o postventa de los trabajos realizados se realizará de acuerdo con los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra d) del punto 1.8.3.1- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y lo informado por los oferentes en el Anexo 8 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

DESCRIPCIÓN	DÍAS DE GARANTÍA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Cantidad de días de garantía ofertados, computado a partir de la fecha de recepción conforme por parte de Contraparte Técnica	120 o más días corridos de garantía	100 puntos	20%
	Entre 90 y 119 días corridos de garantía	75 puntos	
	Entre 71 y 89 días corridos de garantía	60 puntos	
	Entre 61 y 70 días corridos de garantía	40 puntos	
	60 días corridos de garantía	25 puntos	
	Menos de 60 días corridos de garantía	Oferta Inadmisible	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	El proponente oferta como garantía de los trabajos a desarrollar un plazo de 90 (noventa) días corridos	75 puntos	15,00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	El proponente oferta como garantía de los trabajos a desarrollar un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos	100 puntos	20,00%

4.1.5. Puntaje Total Oferta Técnica:

Oferente	Puntaje Criterio Experiencia del Oferente (20%)	Puntaje Criterio Comportamiento Contractual Anterior (10%)	Puntaje Criterio Plazo de Implementación y Ejecución de los Trabajos (15%)	Puntaje Criterio Servicio de Garantía o Postventa (20%)	Puntaje Total Oferta Técnica (65%)
MARIO BUSTAMANTE SOTO	8,00%	10,00%	10,11%	15,00%	43,11%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	20,00%	10,00%	15,00%	20,00%	65,00%

4.2. OFERTA ECONÓMICA (máximo 20% del puntaje total):

La evaluación de la Oferta Económica se realizará de acuerdo con los factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.2.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, y lo informado por los oferentes en el Anexo 9 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

CRITERIO	FÓRMULA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Oferta Económica	$\frac{\text{costo total mínimo ofertado} \times 100}{\text{costo total de la oferta a evaluar}}$		20%
MARIO BUSTAMANTE SOTO	<u>Evaluación: Oferta \$29.944.588</u> $(\$29.944.588.- / \$29.944.588.-) * 100 = 100$	100 puntos	20.00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	<u>Evaluación: Oferta \$30.892.995</u> $(\$29.944.588.- / \$30.892.995.-) * 100 = 96,93$	96,93 puntos	19,39%

4.3. OFERTA ADMINISTRATIVA (máximo 15% del puntaje total):

El criterio Oferta Administrativa se evaluará considerando los siguientes tres sub-factores, de acuerdo con la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.3.1. Presentación de los Antecedentes (máximo 3% del puntaje total):

La evaluación de la Presentación de los Antecedentes del oferente se realizará de acuerdo con los factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del punto 1.8.3.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

Sub-Criterio	Descripción Criterio/Evaluación	Puntaje	Ponderación
Presentación de los Antecedentes	Si la SEREMI MINVU NO requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta y el oferente presenta su oferta de manera clara y ordenada en los formatos solicitados	100 puntos	3%
	Si la SEREMI MINVU requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo, o, si presenta la información requerida en un formato distinto al solicitado	50 puntos	
	Si la SEREMI MINVU requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo, pero no cumple con aclarar lo solicitado, se le asignará:	20 puntos	
	Si la SEREMI MINVU requiere antecedente o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente NO los presenta dentro del plazo, se le asignará:	0 Puntos	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	La SEREMI MINVU no requiere de antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta y el oferente presenta de manera clara y ordenada	100 puntos	3,00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	SEREMI requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta, dentro del Anexo 4 referido a la experiencia del oferente a través de aclaración y el oferente los presenta dentro del plazo	50 puntos	1,50%

Nota: De acuerdo con lo establecido en la letra a) del punto 1.8.3.3 de las Bases, bastará con que un solo antecedente o certificación que deba ser requerido por la SEREMI MINVU, se ajuste a la segunda, tercera o cuarta causal, dependiendo el caso, para evaluar la Formalidad de la Entrega de la Propuesta conforme al respectivo puntaje, con independencia que, habiéndose observados otras materias, éstas hayan sido presentadas dentro de plazo y/o aclarando lo solicitado.

4.3.2. Programas de integridad (máximo 2% del puntaje total):

El presente factor de evaluación tiene por finalidad evaluar si el oferente cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal, en atención a lo solicitado por la Contraloría General



de la República en su Oficio N° E370752/2023, donde imparte medidas para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de Compras Públicas. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará de acuerdo en virtud de lo dispuesto en la letra b) del punto 1.8.3.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación con el siguiente detalle y a la información contenida en el Anexo 3 de las ofertas:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Programas de integridad	Cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	100 puntos	2%
	No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	0 puntos	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que no cuenta con un Programa de Integridad.	0 puntos	0,00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que cuenta con un Programa de Integridad conocido por sus trabajadores y respaldado mediante el documento de nombre "Programa de Integridad" de fecha 10-05-2024 y fue informado a sus trabajadores respaldado con firma presencial.	100 puntos	2,00%

4.3.3. Inscripción en el Registro de Contratistas del MINVU (máximo 10% del puntaje total):

El presente factor de evaluación tiene como finalidad acreditar el certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU o el comprobante de ingreso de la solicitud en trámite para inscribirse. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará de acuerdo con el siguiente detalle en virtud de lo dispuesto en la letra c) del punto 1.8.3.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y a la información contenida en el Anexo 4 de las ofertas:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Presentación del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU	Si el oferente presenta copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas, en alguna de las categorías mencionadas en el punto 1.13 de las Bases	100 puntos	10%
	Si el oferente presenta copia del comprobante de ingreso solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU (Formulario entregado por la correspondiente SEREMI MINVU), en alguna de las categorías mencionadas en el punto 1.13 de las presentes Bases	30 puntos	
	Si el oferente no acompaña ningún antecedente que acredite su inscripción, o la solicitud en trámite en las categorías del Registro Nacional de Contratistas del MINVU mencionadas en el punto 1.13 de las presentes Bases, o, si presenta un Certificado de Inscripción, pero este se encuentra vencido a la fecha de cierre de recepción de ofertas	0 puntos	
MARIO BUSTAMANTE SOTO	El oferente declara a través del Anexo 4 de su oferta la copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, vigente	100 puntos	10,00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	El oferente declara a través del Anexo 4 de su oferta la copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, vigente	100 puntos	10,00%



4.3.4. Puntaje Total Oferta Administrativa:

Oferente	Puntaje Criterio Presentación de los Antecedentes (3%)	Puntaje Criterio Programas de Integridad (2%)	Puntaje Criterio Inscripción en el Registro de Contratistas del MINVU (10%)	Puntaje Total Oferta Administrativa (15%)
MARIO BUSTAMANTE SOTO	3,00%	0,00%	10,00%	13,00%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	1,50%	2,00%	10,00%	13,50%

4.4. PUNTAJE FINAL:

El puntaje ponderado final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Puntaje Criterio "Oferta Técnica" + Puntaje Criterio "Oferta Económica" + Puntaje Criterio "Formalidad de la Oferta", en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.4.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación:

OFERENTE	Puntaje Criterio Oferta Técnica (65%)	Puntaje Criterio Oferta Económica (20%)	Puntaje Criterio Oferta Administrativa (15%)	PUNTAJE TOTAL
MARIO BUSTAMANTE SOTO	43,11%	20,00%	13,00%	76,11%
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	65,00%	19,39%	13,50%	97,89%

5. OBSERVACIONES DE APROBACIÓN/DESAPROBACIÓN:

Esta comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID: 632-5-LE24 para la contratación de las "OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO" al siguiente oferente que obtuvo el máximo puntaje, resultando de aquel modo conveniente para esta Secretaría Regional Ministerial:

SERVICIO	OFERENTE	RUT	MONTO ADJUDICADO
OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN DEPENDENCIAS DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO	DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA (DVARQ)	76.199.986-9	\$30.892.995.-


Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflictos de interés con los oferentes, según la normativa vigente al evaluar.

Firman el Acta de Evaluación los siguientes funcionarios que integrarán la Comisión Evaluadora de las ofertas:

- Andrés Cortés Muñoz, Profesional Sección Administración y Finanzas.
- Pablo Zambrano Jorquera, Profesional Sección Administración y Finanzas.
- Denis Villamur Johnson, Profesional Sección Administración y Finanzas.



Como Ministro de Fe de la presente Licitación y Evaluación se designa a la funcionaria, Kattia Cathalifaud Fernández, quien firma el Acta de Evaluación.



Pablo Zambrano Jorquera

Profesional Sección Administración y
Finanzas



Denis Villamur Johnson

Profesional Sección Administración y
Finanzas



Andrés Cortés Muñoz

Profesional Sección Administración y
Finanzas



María Soledad Flores Pincheira
Ministro de Fe